



Informe sobre la viabilidad de la rehabilitación y
posibles usos de la Antigua Cárcel de la Torre

HISTORIA PENITENCIARIA DE A CORUÑA

1550

Cierre de la Cárcel Medieval del Parrote

1627

Cárcel calle Herrerías (1627-S.XIX) (Título de Real desde el XVIII) Desaparición en el XIX

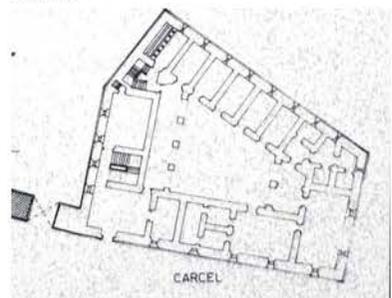
1700

Desaparece la Cárcel de la Calle del Príncipe esquina Santo Domingo 2

Castillo de San Antón (Prisión militar y política) (XVII-1960)

1760

Cárcel Real de A Coruña (Cárcel de la Audiencia hasta 1928)

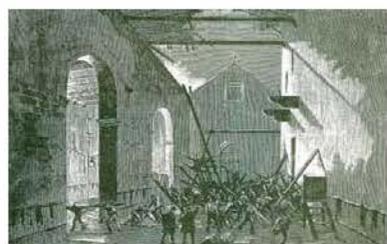


1800

La Galera o Cárcel de Mujeres (Desaparecida finales del XIX) Castillo de San Diego (Cárcel esporádica en el XIX). Desaparecido en 1965

1834

Desamortización Convento San Francisco. Funciona como prisión hasta 1879



1853

Penal de Santa Lucía (Fábrica de Tabacos). Cárcel provisional de Mujeres hasta 1860

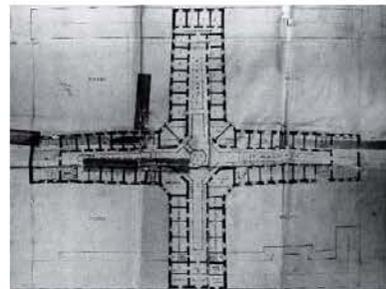
1903

Empiezan las negociaciones para la construcción de una

nueva prisión

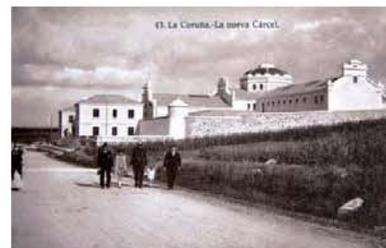
1925

Colocación de la primera piedra de la nueva Prisión Provincial



1928

Apertura de la cárcel de la Torre y derribo de la antigua cárcel de la Audiencia



1932

Nota de prensa: Intenso tiroteo en las inmediaciones de la cárcel y polvorín de Monte Alto

1934

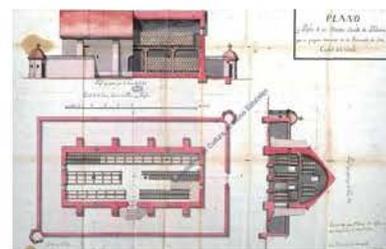
Nota de prensa: Alboroto ocasionado por el gangster Ageitos (población 300 de reclusos)

1936

Nota de presa: Detenciones y multas por motivos políticos

1942

Nota de prensa: Explosión del polvorín del Orzán, desperfectos en los tejados de la prisión



1948

Visita del Ministro de Justicia y del Director General

1950

Encuentro hockey torneo redención



1953

Visita del Gobernador Civil

1957

Nota de prensa: Perece al caerse por una escalera

1967

Petición al Ministerio de Gracia y Justicia de fondos para obras



1971

Septiembre 1971 Petición de un informe sobre el mal estado de conservación de las cubiertas

1972

Nota de prensa: Otras dos personas ingresan en la cárcel coruñesa por hallarse relacionadas con los sucesos de El Ferrol

Marzo 1972

Reparación de los daños causados por el vendaval

1974

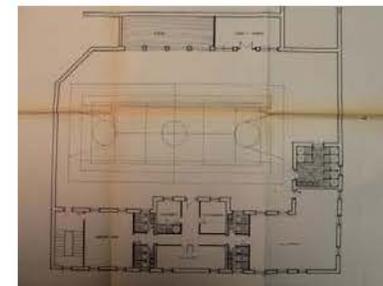
Mal estado cubiertas, sobre todo pabellón enfermería

1975

Mayo 1975 Obras en curso en los pabellones de enfermería, mujeres y menores.

Nota de prensa: Varios estudiantes ingresaron en la

prisión de La Coruña



1976

Note de prensa: Miembros de ETA y de UPG quisieron fugarse de la cárcel

1978

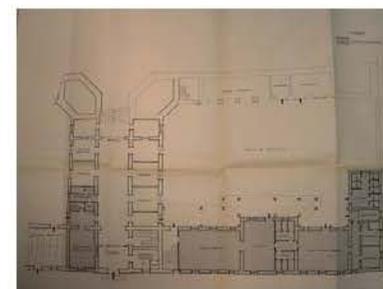
Nota de prensa: Diez reclusos en huelga de hambre

1979

Reforma del proyecto de sustitución de las cubiertas

1981

Proyecto de reforma de los departamentos de: Oficinas, funcionarios, menores, sexagenarios, aislamiento, cocina y obras varias



1997

Nota de prensa: La cárcel prepara su traslado a Curtis

1998

Traslado de los presos a la nueva prisión de Teixeiro

2000

Negociaciones por parte del ayuntamiento para recuperar la titularidad de la antigua cárcel

2004

Vecinos de Monte Alto quieren convertir la cárcel provincial de la Torre en un centro cívico

El ayuntamiento continua con las negociaciones con Instituciones Penitenciarias la cesión de la cárcel

2009

El centro de interpretación de la Torre estará en la prisión. La candidatura presentada ante la Unesco recoge esta medida

El Centro de Inserción Carmela Arias deja libre la antigua prisión

2010

Instituciones Penitenciarias autoriza a Cultura a usar la vieja cárcel para actividades

2011

Nota de prensa: Visita en el Día Mundial de la Arquitectura: La antigua prisión de A Coruña busca su camino a la libertad

2012

Julio 2012

La Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios prohíbe el acceso a las instalaciones



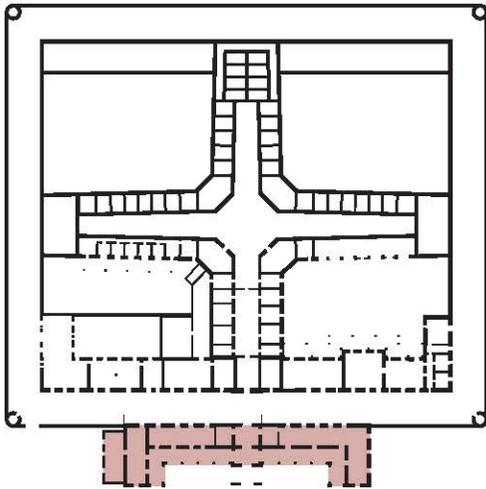
2013

El Ayuntamiento revisará de oficio el convenio de la cárcel para su reversión

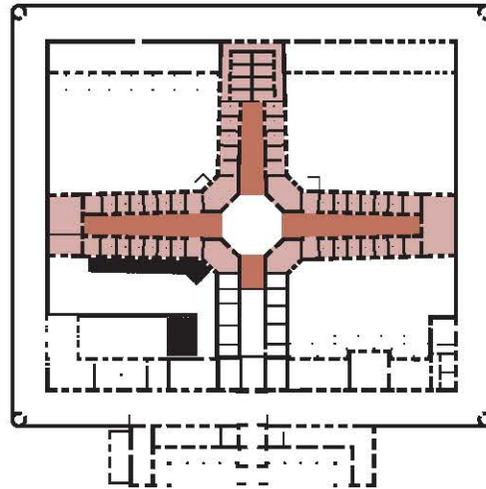


V A L O R PATRIMONIAL

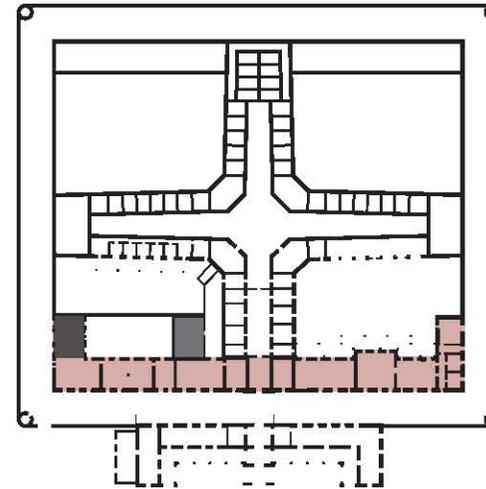
Cuerpo de entrada



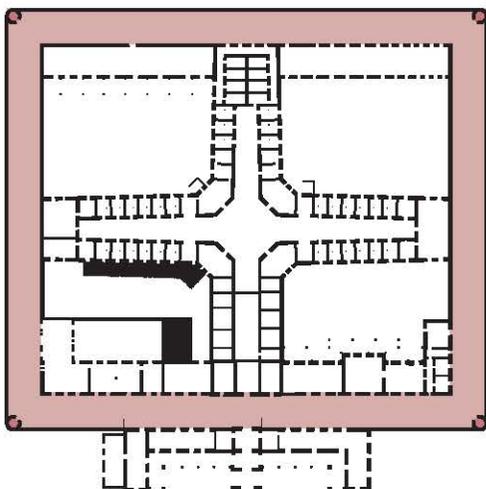
Galerías y Celdas



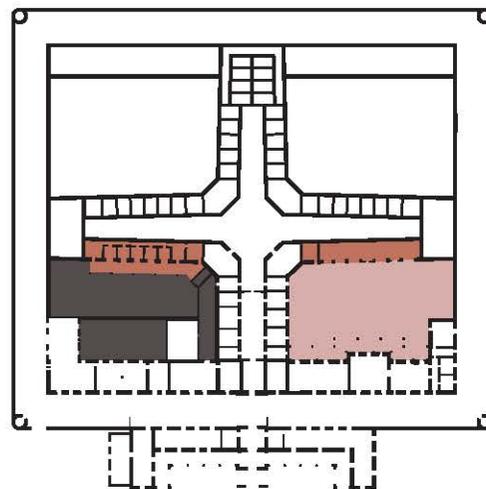
Departamentos y enfermería



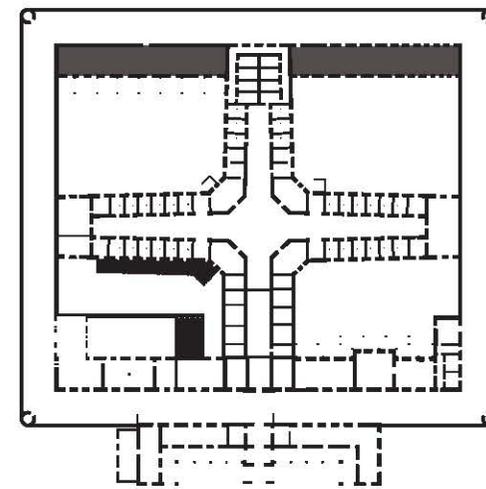
Paseo de Ronda



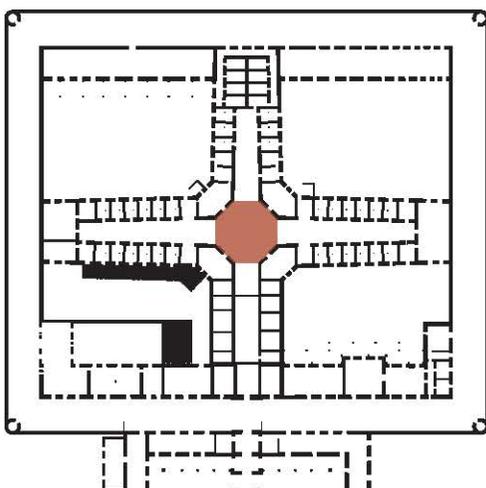
Patios (zona norte)



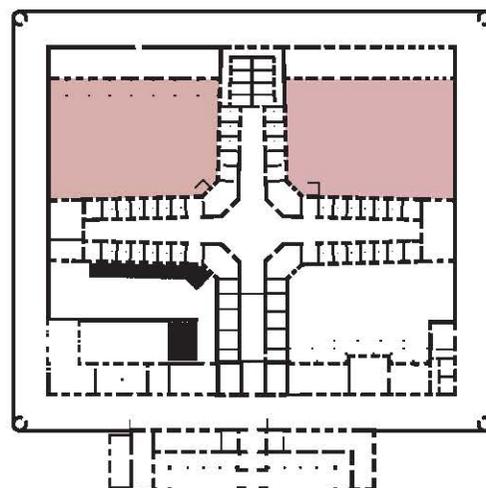
Talleres y Cocina



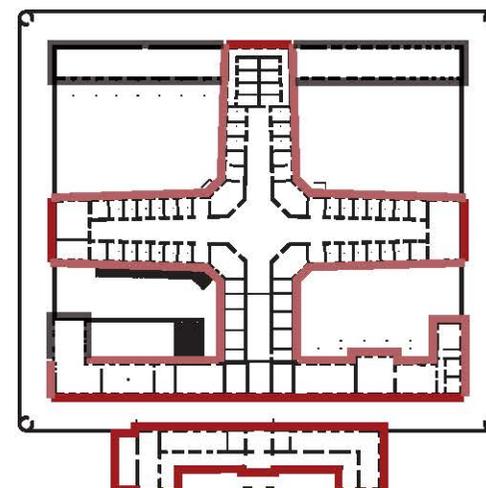
Centro de Vigilancia



Patios (zona sur)



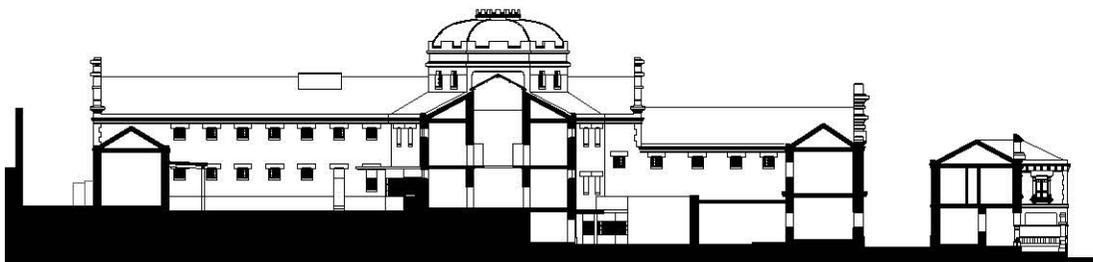
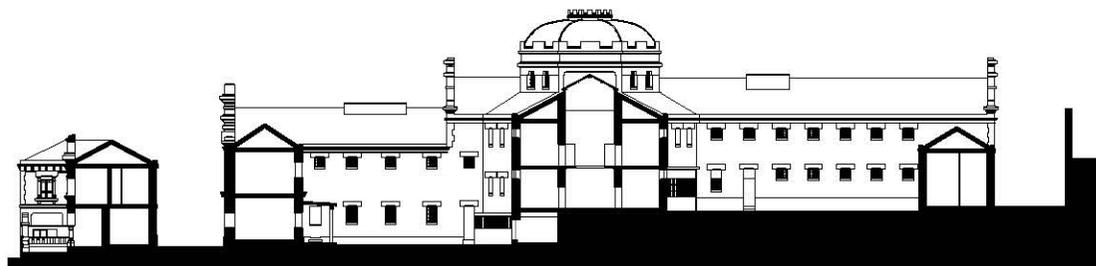
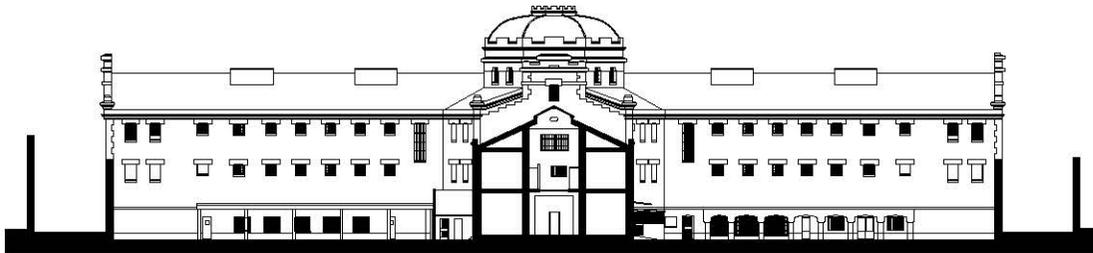
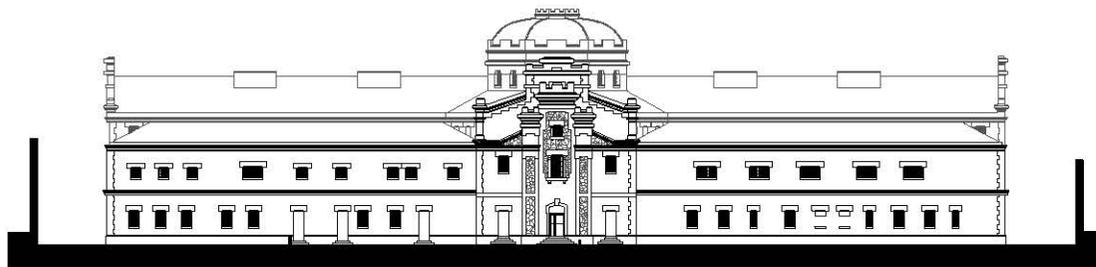
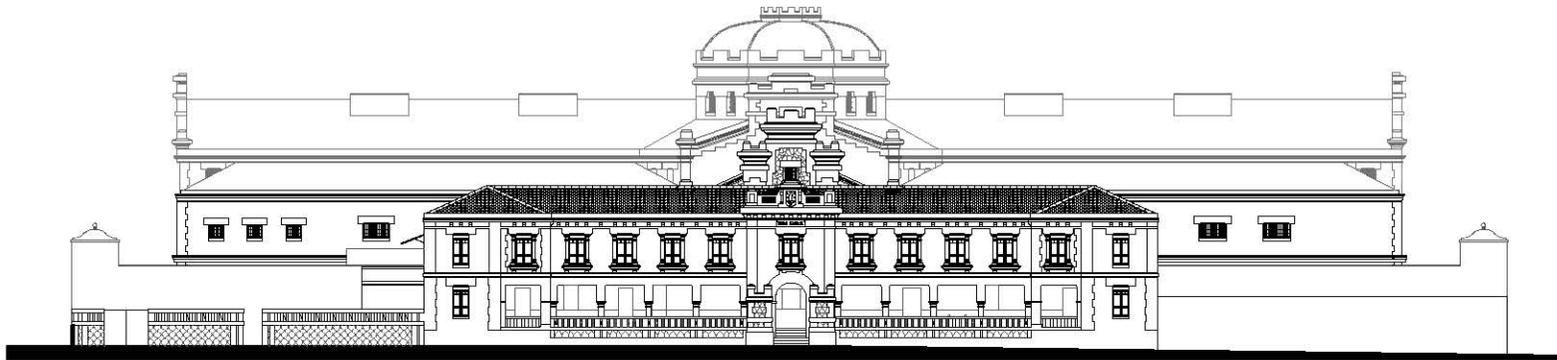
Fachada entreplanta



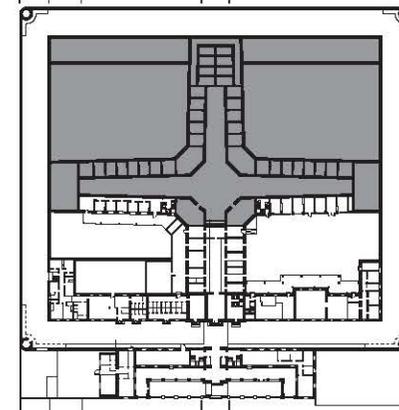
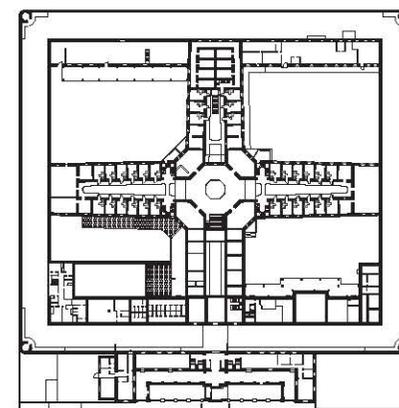
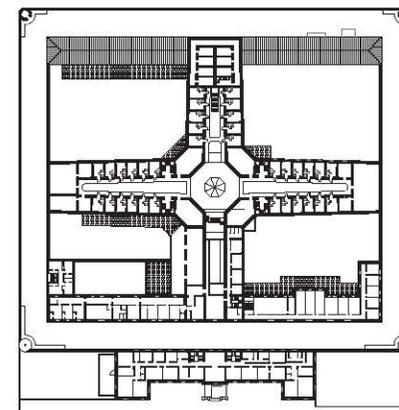
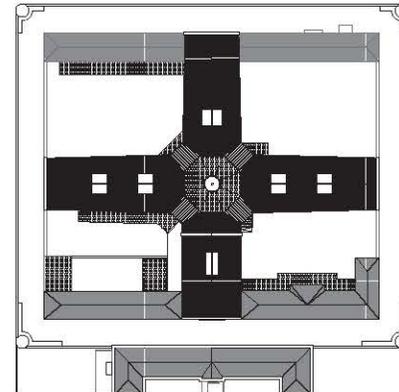
Tradicionalmente a lo hora de determinar el valor patrimonial de un edificio, se debe de atender a tres criterios principales: Antigüedad, Tipológico y Monumentalidad. Un monumento no tiene valor solo por sus características físicas o por su antigüedad, si no también por su presencia en la memoria colectiva y por el significado dado al bien por la sociedad.

En lo referente a lo tipológico hemos de diferenciar dos partes: por un lado la tipología panóptica radial y por otro el estilo ecléctico que la envuelve. A nivel formal, si bien es obra de Álvarez de Mendoza, una de las figuras significativas del eclecticismo lugués, este tuvo que adaptarse a las demandas formales y compositivas institucionales. El resultado es una versión del estilo ecléctico que imperaba en Galicia a principios del siglo XX en las partes representativas del edificio combinada con la austeridad y rotundidad del estilo penitenciario en sus alzados interiores.

Otro punto a considerar es su importancia no por lo que es, si no por donde está. El edificio de la Cárcel se encuentra dentro del área de influencia de la Torre de Hércules, lo cual lo sitúa en un lugar con un nivel de exposición turística importante.



PLANIMETRÍA



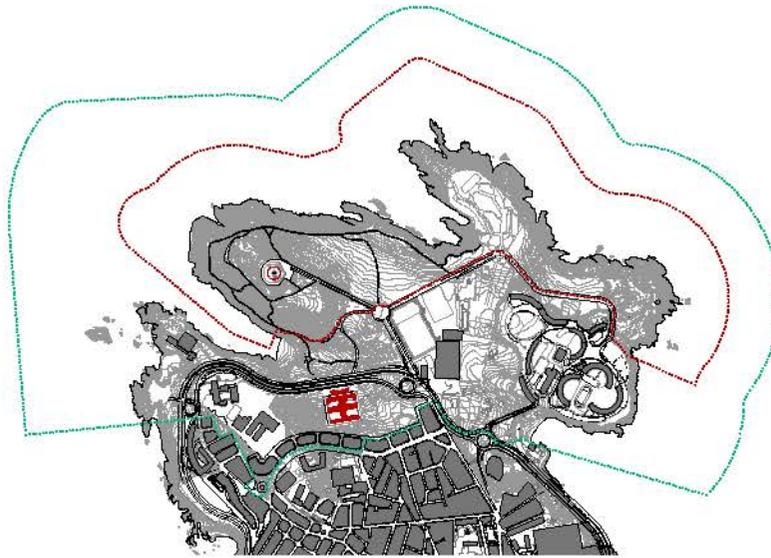
La planimetría existente es incompleta, por lo que se propone la elaboración de los planos necesarios para una correcta definición del conjunto. Para ello se usaran fuentes documentales diversas, tanto históricas como actuales.

La pendiente de la parcela hace que las plantas del edificio no tengan la misma cota en toda su extensión, provocando que en algunas zonas llegar a haber tres alturas en lugar de dos. Es por eso que se ha decidido reproducir las plantas mediante cuatro secciones horizontales (tomando como cota +00.00 el arranque de las escaleras del cuerpo de entrada): +04.05m; +07.10m; +09.10m; +11.80m, donde se refleja la extensión de cada planta.

Funcionalmente la planta baja (+04.05m) y la entreplanta (+07.10) si que son independientes la una de la otra, mientras que las otras dos plantas (+09.10; +11.80) podrían considerarse como la planta primera que funciona a dos cotas diferentes (o al menos así era en el proyecto original)

La cuestión de la titularidad

Desde el momento del anuncio del traslado a Teixeiro en 1998, se empezaron una serie de negociaciones entre el Ayuntamiento de A Coruña (con el alcalde Francisco Vázquez a la cabeza) y la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, titular del edificio.



El edificio está protegido, y el coste de las obras de conservación (ya no de reforma) es significativo

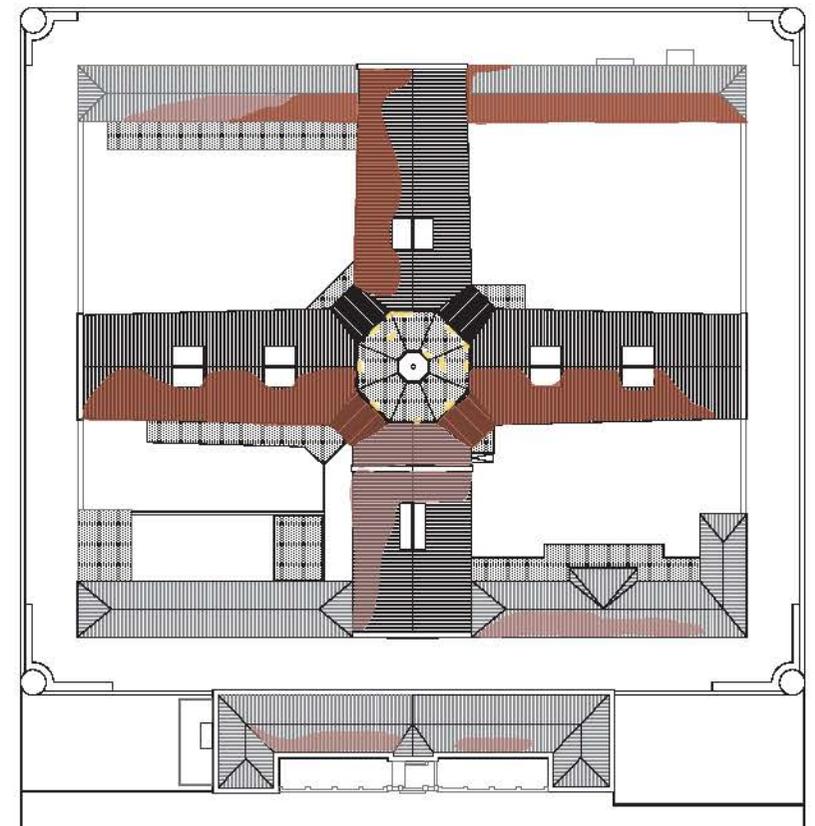
en ambientes marinos. Otra de las principales causas de lesiones es la falta de mantenimiento, lo cual ha desembocado en una colonización por organismos vegetales (gramíneas) de las cubiertas, así como la oxidación de los numerosos enrejados metálicos de las fachadas.



Estado de conservación

En lo referente a las lesiones existentes, una gran parte de las mismas son a causa del agua, tanto de la lluvia y los temporales, como las humedades por capilaridad debido al elevado nivel freático y los cloruros dominantes

Mientras no se llega a un acuerdo el estado del edificio empeora de manera preocupante. Hay que recordar que la situación social y económica en el año 2013 dista bastante de la de 1999, cuando la especulación urbanística hacían más atractiva la parcela que el edificio, la UNESCO aún no había declarado a la Torre de Hércules Patrimonio de la Humanidad ni el edificio estaba incluido dentro del Catálogo Municipal de inmuebles protegidos. Sin embargo ahora el



DIAGNÓSTICO

Niveles de intervención en lo construido

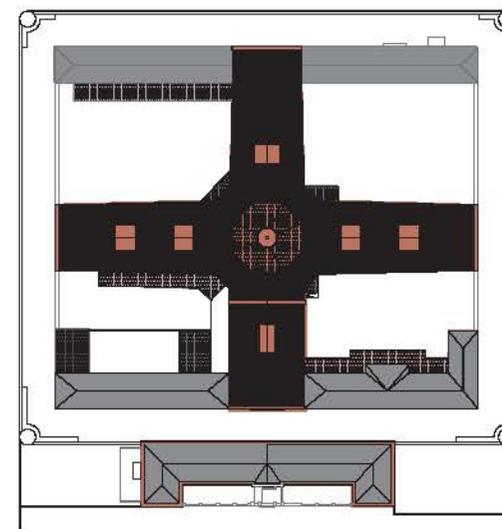
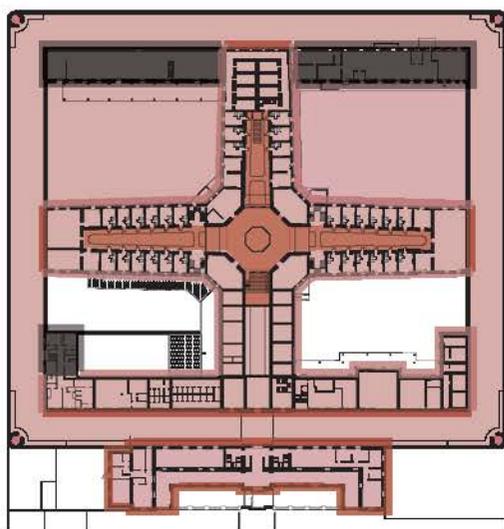
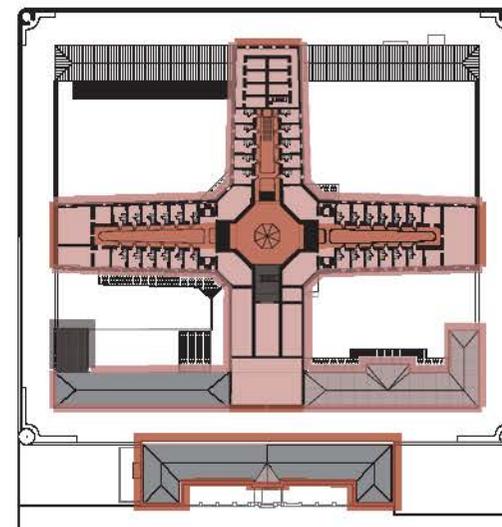
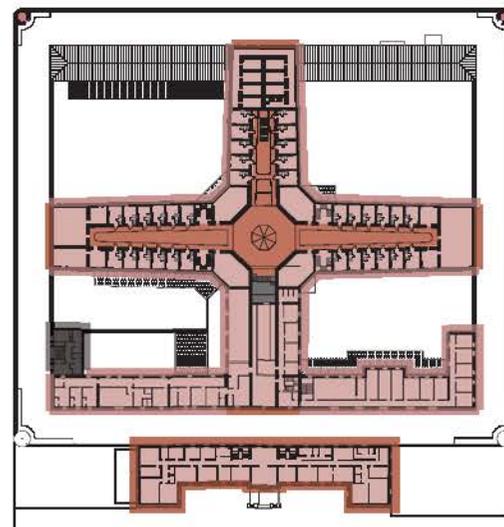
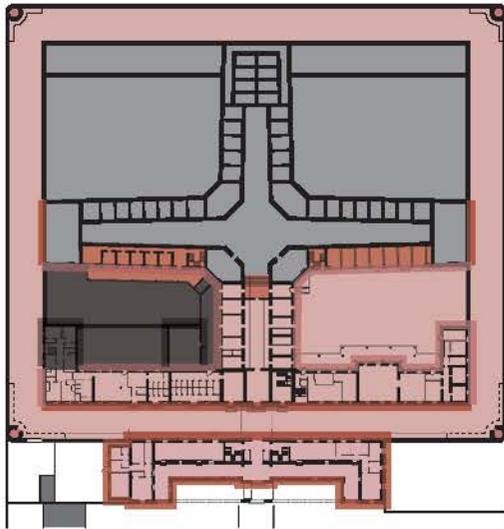
Teniendo en cuenta el valor patrimonial y el estado de conservación se determina que partes deben conservarse, cuales no son parte fundamental del edificio y cuales deberían ser eliminadas.

Para ello se establecen tres niveles determinando que grado de intervención admiten:

- Nivel I: elementos con un elevado valor patrimonial. Son aquellos representativos de la tipología y que se conservan en su mayor parte con sus características originales. Deben conservarse íntegramente, pudiendo ser sometidos a modificaciones de manera justificada a asegurar su conservación

- Nivel II: elementos con valor patrimonial medio. Son aquellos que aún siendo parte del conjunto y presentes en el proyecto original han sido sujetos a múltiples reformas durante la vida útil del edificio. Por ello son susceptibles de ser modificado, siempre y cuando respeten la percepción del resto de elementos.

-Nivel III: elementos con escaso valor patrimonial. Son aquellos que bien fueron construidos durante la vida útil del edificio o bien ya desde su concepción carecían de características tipológicas concretas. Pueden ser modificados o sustituidos, siempre y cuando los nuevos elementos no excedan la volumetría de los originales y su materialidad no se imponga sobre la del elemento patrimonial

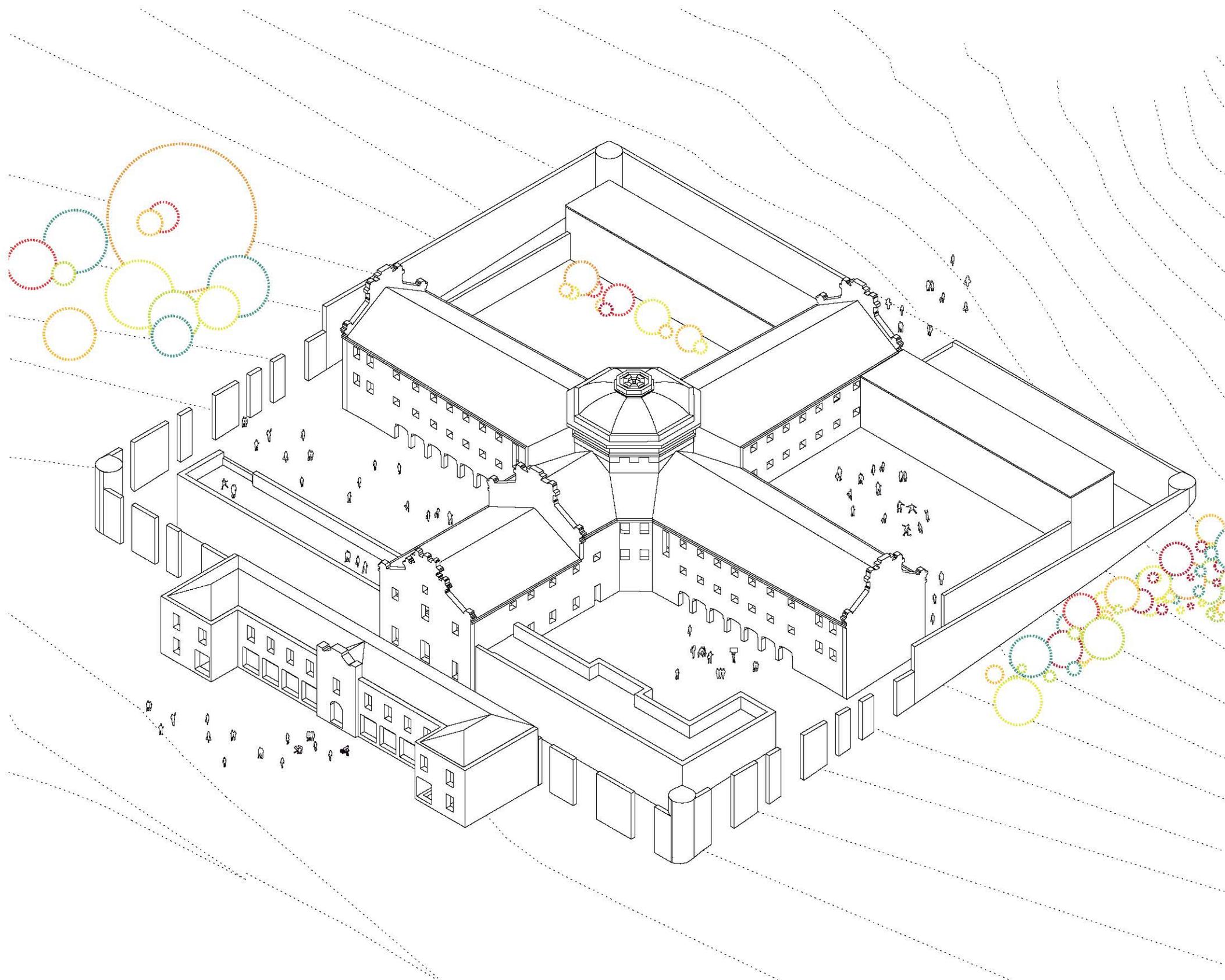


Materialización de una propuesta

Después de analizar los programas asociados a cada uno de los usos propuestos, y teniendo en cuenta las características de los diferentes espacios de la antigua prisión, se han alcanzado las siguientes conclusiones en lo referente a los diferentes espacios y los usos más apropiados para cada uno de ellos. Además también se ha tenido en cuenta el entorno y la situación del edificio respecto al Barrio y la Torre.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es la percepción del edificio desde el exterior. La percepción del edificio en su conjunto solo se produce desde la península de la Torre o aproximando desde el Montealto por la zona sur. Desde el paseo sólo se ve el Cuerpo de bienvenida, por lo que se propone abrir huecos en el muro perimetral, cortes evidentes que llamen la atención del transeúnte hacia el interior. Las garitas de guardia, como elementos singulares que son, se conservan en su configuración actual.

PROPUESTA



R E S U M E N

Organización general del informe

Parte I

Análisis tipológico y evolución temporal. Planimetría

Determinación del valor patrimonial tanto del conjunto
como de sus partes

Parte II

Análisis de la situación actual y estudio de otros
modelos de rehabilitación similares

Evaluación de posibles usos considerando el contexto
social y urbano

Parte III

Diagnóstico. . Niveles de intervención en lo construido

Criterios de actuación y posible materialización de
dichos criterios